



COMUNICADO

La Dirección Regional de Educación de Puno, comunica a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, Directores de las IIEE del ámbito de la Región de Educación Puno, ante el incremento del descenso de temperatura en la sierra sur y con la finalidad de garantizar el buen estado de salud y prevenir las enfermedades respiratorias de los estudiantes, se recomienda el estricto cumplimiento de la DIRECTIVA REGIONAL N° 010-2022-GRP-GRDS-DREP/DGP. Norma que aprueba "Disposiciones para el Horario de Invierno en las Instituciones Educativas de la Región Puno", que dispone el horario de ingreso, retrasándose en 30 minutos para las IIEE que laboran en el turno de la mañana y el adelanto en 30 minutos en el horario de salida para el caso de las IIEE que laboran en el turno de la tarde. Para el caso de Educación Básica Alternativa, se debe adelantar en 30 minutos el horario de salida de los estudiantes.

Asimismo, por el momento, se prohíben los entrenamientos deportivos, artísticos y otras actividades en horas de la mañana, antes del horario de ingreso a la institución educativa y/o en las noches posterior al egreso de los estudiantes; a fin de evitar las consecuencias del cambio brusco de temperatura.

Además, se recomienda el uso permanente de prendas de abrigo, aunque no necesariamente éstos sean parte del uniforme escolar y el consumo de bebidas calientes y alimentos saludables para evitar enfermedades entre los miembros de la comunidad educativa.

Juntos si podemos contrarrestar las consecuencias de las bajas temperaturas en nuestro altiplano.

Puno, 16 junio 2022



FEMP/DREP
MPIE/DGP
Ce/archivo